



Evaluación Externa de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejercicio 2019



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/05/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gerardo Lucio Dávila	Unidad administrativa: Dirección General de Contabilidad Gubernamental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Sistema de Recursos Federales Transferidos	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila a través del FAFEF.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Gobierno del Estado de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se recomienda que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Se recomienda que la dependencia coordinadora del programa (SHCP), vincule el propósito del programa con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- Se recomienda aperturar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FAFEF.
- Se recomienda cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se concluyó que los avances físicos y financieros de los indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF fueron documentados a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La documentación e información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos es suficiente y corresponde con los valores reportados.



2.2.1 Fortalezas: Avance sustantivo en las metas del programa, reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos / Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FAFEF a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.
2.2.3 Debilidades: No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.
2.2.4 Amenazas: Cambio de los indicadores asociados al FAFEF, para alinear el programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con lo cual se pierda continuidad y comparabilidad de la información histórica.

El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas e información para monitorear el desempeño del FAFEF. No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas al FAFEF 2019.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Generar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FAFEF.
2: Reportar las evaluaciones de desempeño del FAFEF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos
3: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes
4: Cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública
4.4 Principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: icalejandroflores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 844 499 00 08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativa
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Blas José Flores Dávila	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
6.3 Costo total de la evaluación: \$335,000.00 + IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php / https://www.sefircoahuila.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php / https://www.sefircoahuila.gob.mx/



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Ejercicio 2019



Resumen Ejecutivo



Características de la Evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/11/2019

Fecha de término de la evaluación: 25/05/2020

Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **FAFEF** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados del **FAFEF** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se divide en seis temas y 51 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** fueron respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



Se respondió “**No aplica**” a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué “**No aplica**”.

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila a través del **FAFEF**.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Gobierno del Estado de Coahuila.

Principales Hallazgos de la Evaluación

1. Se recomienda que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.
2. Se recomienda que la dependencia coordinadora del programa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), vincule el propósito del programa con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.



3. Se recomienda aperturar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FAFEF**.
4. Se recomienda cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas: Avance sustantivo en las metas del programa, reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos / Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del **FAFEF** a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.

Debilidades: No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.

Amenazas: Cambio de los indicadores asociados al **FAFEF**, para alinear el programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con lo cual se pierda continuidad y comparabilidad de la información histórica.

Conclusiones y Recomendaciones

Se concluyó que los avances físicos y financieros de los indicadores estratégicos y de gestión del **FAFEF** fueron documentados a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La documentación e información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos es suficiente y corresponde con los valores reportados.

El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas e información para monitorear el desempeño del **FAFEF**.

Sin embargo, debido a las áreas de mejora detectadas, se recomienda:

- Reportar las evaluaciones de desempeño del **FAFEF** en el Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes



- Generar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FAFEF**.



Índice

I.	Introducción	14
II.	Características del Programa	17
III.	Tema I. Diseño del programa	21
IV.	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	34
V.	Tema III. Cobertura y Focalización del programa	45
VI.	Tema IV. Operación del programa	49
VII.	Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	64
VIII.	Tema VI: Resultados del programa	66
IX.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	74
X.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	80
XI.	Conclusiones	82
XII.	Bibliografía	85
XIII.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	87
XIV.	Anexos	89

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre)

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre)

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones

de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre)

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre)

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre)

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

I. Introducción

Antecedentes

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Este tipo de evaluación (Consistencia y Resultados) fue la primera que se efectuó con un proceso estandarizado, utilizando los mismos términos de referencia.

A nivel nacional las primeras evaluaciones de consistencia y resultados se realizaron en 2007, y se aplicó a 106 programas, posteriormente entre los años 2011 y 2012, se llevó a cabo, el segundo levantamiento de 131 evaluaciones de consistencia y resultados al mismo número de programas.

En Coahuila, el primer año que se llevó a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados fue en el año 2018, ejercicio en el cual se evaluó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (**FISE**).

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **FAFEF** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas, proyectos, obras y acciones ejercidos con el **FAFEF** para el ejercicio 2019 ejecutados por el Gobierno del Estado de Coahuila. La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Gobierno del Estado de Coahuila, Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, Programa Anual de Evaluaciones del año 2020 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Términos de Referencia (**TdR**) de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas (**SEFIN**) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los resultados de la evaluación permiten que se cuente con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, y provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados del programa evaluado (**FAFEF Coahuila 2019**).

II. Características del Programa

Identificación del programa

El **FAFEF** data del año fiscal 2000, en el cual se le conocía como “Programa de Apoyo a las Entidades Federativas” (**PAEF**), cuyo objeto era fortalecer el presupuesto de los gobiernos subnacionales.

La **SHCP** es la Dependencia Coordinadora de los recursos del **FAFEF**.

El Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, contempla dentro del Anexo 22 el desglose del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en ocho fondos entre cuales se encuentra el **FAFEF** por un total de 46,040,265,600.00.

Problema o necesidad que pretende atender

El **FAFEF** tiene como objetivo fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y contribuye al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos, con el fin de atender la necesidad de los Estados de dar respuesta a temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

- Eje General 2 “Bienestar”: Cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

- *Objetivos del programa:* Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
- *Propósito del programa:* Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
- *Bienes y/o servicios que ofrece:* Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**).

Cobertura y mecanismos de focalización

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana
- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en el artículo 46 y 47 de la LCF

Presupuesto ejercido 2018 y 2019

Presupuesto FAFEF	2018	2019
Aprobado	40,638,106,600.00	46,040,265,600.00
Ejercido (devengado)	40,554,646,545.00	45,994,225,334.00

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos: ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Cuenta Pública 2018 y 2019.

Presupuesto FAFEF Coahuila	2018	2019
Aprobado	733,530,973	784,100,000
Ejercido (devengado)	725,772,925	788,378,747

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos: ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Cuenta Pública 2018 y 2019.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión-Frecu	Meta anual FAFEF Coahuila	
						Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	76	76
		Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCEEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCEEA = \sum_{i=1}^{33} [(CC)_{i,t}] [(CC)_{i,t-1}] [(MM)_{i,t}] [(MM)_{i,t-1}] [(MCC)_{i,t}] [(MCC)_{i,t-1}] [(MCC)_{i,t-1}] [(MCC)_{i,t-1}]$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $[(MCC)_{i,t}]$. Es la menor calificación crediticia que se otorga por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Sin Información	Estratégico-Eficacia-Anual	Durante el ejercicio fiscal 2019 se careció de meta	Durante el ejercicio fiscal 2019 se careció de meta
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	16.6	16.6
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	$(\text{Gasto en Inversión} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	5.9	5.9
Componente	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de i} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de i}) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100	100

Fuente: Elaboración propia con información oficial reportada por el Estado de Coahuila en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa, la matriz de indicadores de resultados y la forma en que se aborda el problema público, cumplen con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**.

III. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí (nivel 4)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema que busca resolver a nivel nacional es atender la necesidad de las Entidades Federativas de dar respuesta a temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

El problema que se atiende mediante el **FAFEF** no considera diferencias entre hombres y mujeres.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FAFEF**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ASM 1.A.1.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FAFEF**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí (nivel 4)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La principal causa del problema es la falta de bienestar social e igualdad en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos y el principal efecto es la falta de fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

La información del problema y en general de la **MIR del FAFEF**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al Gobierno del Estado de Coahuila se le recomienda atender el ASM 1.A.1.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí (nivel 3)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La **LCF** y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (**SNCF**), constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Sin embargo, se recomienda disminuir la multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la **LCF**, dado que no todos tienen una relación directa, por lo que el impacto de este se ve limitado.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la **MIR del FAFEF**, ambos correspondiente al ejercicio 2018 y 2019 y emitidos por la **SHCP**, el propósito del **FAFEF** no tuvo modificaciones durante 2018 y 2019, por lo cual no ha sido objetivos del programa sectorial, especial o institucional derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

ASM 1.B.2.- Se recomienda a la dependencia coordinadora del programa **SHCP**, vincular el propósito del programa con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No

A la a la dependencia coordinadora del programa **SHCP** se le recomienda atender el ASM 1.B.2.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Sí

El propósito del programa es que las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales, lo cual se vincula de forma indirecta con el objetivo 8 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Unidad de medida.

- a) Están cuantificadas.
- b) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las • definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana, son 32 entidades federativas, las cuales cumplen con todas las características establecidas en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 46 y 47 de la LCF.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FAFEF**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al Gobierno del Estado de Coahuila se le recomienda atender el ASM 1.A.1.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No aplica

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del FAFEF, se encuentran vinculados a los artículos 25, 46 y 47 de la LCF, según se puede apreciar a continuación:

- Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
- Propósito: Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.
- Componente: Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Actividad: Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Ver A nexos 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Ver el Anexo 4 “Indicadores”, en el cual se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la **MIR del FAFEF** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

Cabe mencionar que los indicadores del **FAFEF** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2019.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Ver el Anexo 5 “Metas”, en el cual se incluye la matriz de cumplimiento de las metas asociadas a la **MIR** del **FAFEF** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

Cabe mencionar que las metas del **FAFEF** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2019.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No existen complementariedades identificadas.

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura del **FAFEF**, las cuales se encuentran establecidos en la LCF y son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Ver el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

IV. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Plan Estratégico del **FAFEF** emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la **MIR** del programa, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano y/o largo plazo, establece de forma clara los resultados que se pretenden alcanzar (Fin y Propósito del programa) y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados (vinculados a los indicadores de la **MIR**), y se revisa y actualiza de forma periódica.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los planes de trabajo anuales del **FAFEF** emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila, están vinculados a la **MIR** del programa, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son del conocimiento de los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas metas (vinculadas a las metas de la **MIR**), y se revisan y actualizan anualmente.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Por lo que se le recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila que se realicen y utilicen las evaluaciones del **FAFEF**, de forma regular (preferentemente de forma anual y al menos una vez cada dos años), como instrumento de la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas

presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No aplica

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Así mismo, es preciso mencionar que los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, para el año 2019 y posteriores, se están utilizando el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta información al respecto.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No aplica

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Así mismo, es preciso mencionar que los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, para el año 2019 y posteriores, se están utilizando el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta con recomendaciones.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: Se recomienda evaluar el diseño de los programas estatales a que se refiere el ASM 1.A.1.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta con recomendaciones.

Por lo que derivado de la experiencia en la temática se recomienda evaluar en los primeros años de implementación, el diseño de los programas presupuestarios a los que se refiere el ASM 1.A.1.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El **FAFEF** anualmente recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, mediante el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por **SHCP**.

Y la **LCF** y el **SNCF** constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Los montos, se establecen conforme a la formula de distribución establecida en el artículo 46 de la Ley en comento.

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}$$

Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Gobierno del Estado de Coahuila y la **SHCP**, recolectan información de forma conjunta respecto del desempeño del **FAFEF**, lo anterior mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La información, cumple con cuatro características de las cinco establecidas en la presente pregunta, a decir de las siguientes:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable.
- d) Es pertinente respecto de su gestión.
- e) Está actualizada.

Sin embargo, la información correspondiente a los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM, no se encuentra sistematizada.

Y la información de los resultados de las evaluaciones no se encuentra disponible en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.3.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.4.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

V. Tema III. Cobertura y Focalización del programa

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del **FAFEF**, se encuentran definidas en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- Población objetivo: Las entidades federativas de la república mexicana
- Mecanismos de focalización: Los establecidos en el artículo 46 y 47 de la LCF

Sin embargo, se recomienda disminuir la multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la **LCF**, dado que no todos tienen una relación directa, por lo que el impacto de este se ve limitado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

La población objetivo del **FAFEF** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un

horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- Población objetivo: Las entidades federativas de la república mexicana
- Mecanismos de focalización: Los establecidos en el artículo 46 y 47 de la LCF

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: La población potencial, objetivo y atendida por el FAFEF son las entidades federativas

La población potencial, objetivo y atendida por el **FAFEF** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

- Población objetivo: Las entidades federativas de la república mexicana
- Mecanismos de focalización: Los establecidos en el artículo 46 y 47 de la LCF

VI. Tema IV. Operación del programa

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Proceso General y Diagrama de Flujo

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Flujograma
1.- Planeación, Programación Y Presupuestación	<p>La SHCP revisa conforme al art 80 de la LGCG el programa presupuestario y en caso realiza adecuaciones.</p> <p>La SHCP calcula el monto estimado a destinarse al FAFEF, con base en lo establecido en la LCF y se incluyen en el PEF.</p> <p>La SHCP emite y publica el calendario de ministraciones.</p>	<p>La SEFIN estima las aportaciones que va a recibir del FAFEF, con base en lo establecido en LCF y las incluye en el PEE.</p> <p>La SEFIN revisa y en su caso actualiza las metas de los indicadores de la MIR.</p> <p>La SEFIN realiza los planes de trabajo anuales.</p>	
2.- Ejercicio y Control	<p>La SHCP ministra el FAFEF conforme al calendario de ministraciones.</p>	<p>La SEFIN ejerce el FAFEF conforme a lo establecido en la legislación aplicable.</p>	
3.- Seguimiento	<p>La SHCP requiere que se reporte el seguimiento del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>La SEFIN reporta el seguimiento del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	
4.- Evaluación	<p>La SHCP requiere que se reporten las evaluaciones del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>La SEFIN emite el PAE del ejercicio.</p> <p>La SEFIN publica las evaluaciones del FAFEF.</p>	

5.- Rendición de Cuentas	La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal. La ASF fiscaliza el FAFEF anualmente.	La SEFIN reporta en su Cuenta Pública el ejercicio de los recursos del FAFEF. La SEFIN atiende las auditorías de ASF.	
--------------------------	---	--	--

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la LCF en lo que respecta el ejercicio de los recursos del FAFEF.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para el seguimiento de la ejecución de obras y acciones forman parte de los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización, los cuales permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados y son conocidos por los operadores del **FAFEF**.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: En los últimos 3 años el FAFEF no ha sufrido cambios sustantivos

El **FAFEF** tiene su origen en el año 2000, bajo el nombre de **PAEF**, el cual tenía como objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas.

La fórmula inicial consideraba factores como recursos propios destinados a educación (50.0%), asegurados permanentes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (40.0%) y un criterio igualitario (10.0%).

Para 2005, y por efectos de una Controversia Constitucional, no se asignaron recursos al **PAEF**; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el citado ejercicio fiscal, se estableció un subsidio que se otorgó a las Entidades Federativas, cuyo objetivo de gasto fueron los mismos conceptos del **PAEF**.

Para 2006 con el propósito de evitar que el programa se condicionara a la disponibilidad presupuestal, se realizaron las reformas y adiciones a la **LCF**, con la incorporación del **FAFEF** al Ramo General 33.

Para 2007, el **FAFEF** sufrió una última modificación en relación con la fórmula de distribución de los recursos, basada en el inverso del Producto Interno Bruto (**PIB**) per cápita de cada estado.

Para 2014, se incorporaron a la fórmula de distribución los siguientes criterios:

- Monto del **FAFEF** asignado en el año inmediato anterior (criterio inercial).
- Inverso del **PIB** per cápita estatal en relación con las demás entidades (rezago económico).

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: Actualmente no se cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FAFEF**.

Con la implementación del Marco Integrado de Control Interno, de los Manuales de Organización y de los Manuales Operativos institucionales, el Gobierno del Estado de Coahuila actualmente no cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FAFEF**.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Gobierno del Estado de Coahuila mediante el uso del Sistema de Contabilidad Gubernamental alineado a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental genera la información respecto del gastos en operación, mantenimiento, capital y unitario.

La información se incluye de forma desglosada en el Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”, con base en lo reportado al cierre del ejercicio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: El 100% de las fuentes del programa corresponden a recursos del Ramo 33.

El Gobierno del Estado de Coahuila no concurre con recursos estatales en el programa presupuestario **FAFEF**, por lo que la única fuente de financiamiento es el ramo 33 de conformidad con la **LCF**.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Gobierno del Estado de Coahuila, cuenta con sistemas institucionales que recolectan información de que cumple con las características establecidas en la presente pregunta.

Sin embargo, debido a que la **MIR** del programa no se encuentra sistematizada, se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila atender el ASM 2.C.3.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Al cierre de 2019, se reportó el siguiente avance:

FAFEF Coahuila

Ciclo	Entidad Federativa	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2019	Coahuila de Zaragoza	FAFEF	Porcentaje de avance en las metas	Componente	Porcentaje	Ascendente	100	100	78
2019	Coahuila de Zaragoza	FAFEF	Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	Porcentaje	Descendente	76	76	66.59
2019	Coahuila de Zaragoza	FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Porcentaje	Ascendente	100	100	86.6
2019	Coahuila de Zaragoza	FAFEF	Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	Porcentaje	Ascendente	16.6	16.6	151.89
2019	Coahuila de Zaragoza	FAFEF	Inversión	Propósito	Porcentaje	Ascendente	5.9	5.9	190.07

Los presentes valores, son los reportados en el apartado de indicadores para el ejercicio fiscal 2019, del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas, sin embargo, las metas de componentes y actividades no se alcanzaron, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.

Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2019.

Ver el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa **FAFEF** se regula por lo establecido en la **LCF** la cual es pública y se encuentra disponible en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Coahuila, así mismo los resultados del programa se publican en la página de la secretaría de finanzas, en el apartado de Sistema de Recursos Federales Transferidos.

El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en cuanto a los ejercicios presupuestarios, conforme a la normatividad y legislación aplicable mediante esquemas de inclusión.

VII. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

VIII. Tema VI: Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Con indicadores de la MIR y con el Modelo Sintético de Información del Desempeño.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, revelan que las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas, sin embargo, las metas de componentes y actividades no se alcanzaron, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.

Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2019.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No aplica

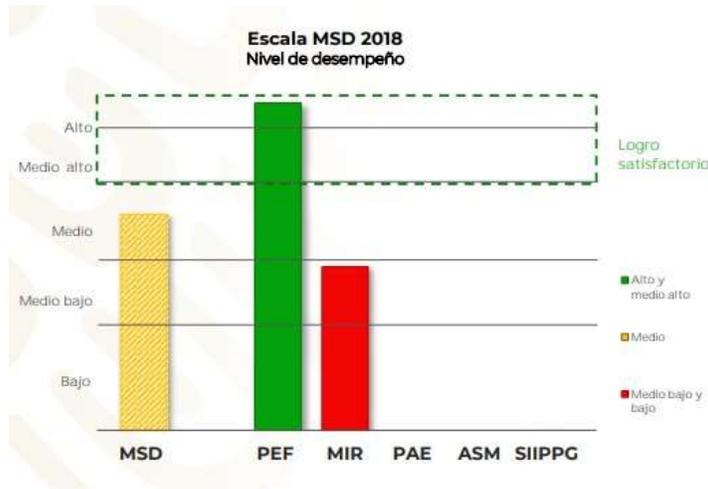
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no aplica la pregunta.

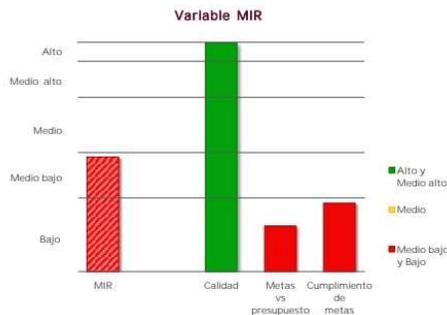
47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El Modelo Sintético de Información del Desempeño, del ejercicio 2018, reportó los siguientes hallazgos del programa FAFEF a nivel nacional:



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lo anterior debido a que a nivel nacional el cumplimiento de metas se encuentra en un nivel medio bajo.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no aplica la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no aplica la pregunta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no aplica la pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. • Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no aplica la pregunta.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Las metas e indicadores del FAFEF fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2019.	11 y 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Gobierno del Estado de Coahuila no apertura programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FAFEF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.	1	Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FAFEF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Planeación y Orientación a Resultados	El Plan Estratégico y los Planes de Trabajo Anuales del FAFEF emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la MIR del programa.	14 y 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.	22	Reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del FAFEF , se encuentran definidas en la LCF y en el SNCF , dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.		No aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	Multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la LCF.		Se recomienda disminuir la multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la LCF, dado que no todos tienen una relación directa, por lo que el impacto de este se ve limitado.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Operación	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la LCF en lo que respecta el ejercicio de los recursos del FADEF.	34	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Operación	Multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la LCF.	34	Se recomienda disminuir la multiplicidad de destinos del fondo contemplados en el artículo 47 de la LCF, dado que no todos tienen una relación directa, por lo que el impacto de este se ve limitado.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	<p>Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos revelan que las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas.</p> <p>Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FAFEF a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	45	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Las metas de componentes y actividades no se alcanzaron, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.	45	Se recomienda ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2019.

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No se han realizado evaluaciones previas de Consistencia y Resultados a los Programas del FAFEF.

XI. Conclusiones

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del **FAFEF** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio, lo anterior derivaron de los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM 1.A.1.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FAFEF**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

ASM 1.B.2.- Se recomienda a la dependencia coordinadora del programa **SHCP**, vincular el propósito del programa con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

ASM 2.C.3.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM 2.C.4.- Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Los cuales se solicita que sean atendidos con el fin de mejorar el ejercicio de los recursos del **FAFEF** en Coahuila.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:	2019
------------------------------	------

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Bajo	Se cuenta con dos ASM del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Bajo	Se cuenta con dos ASM del programa.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Medio

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

XII. Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación, (2018) Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. Recuperado de:
https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación, Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Gobierno del Estado de Coahuila. (2020). Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019. Periodo Enero - Diciembre 2019. Poder Ejecutivo. Recuperado de <http://www.sefincoahuila.gob.mx>

Gobierno del Estado de Coahuila. (2019). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero - Diciembre 2019. Poder Ejecutivo. Recuperado de <http://www.sefincoahuila.gob.mx>

Gobierno del Estado de Coahuila. (2019). Reportes Obtenidos del Sistema de Información Sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado. Periodo Enero - Diciembre 2019. Poder Ejecutivo. Recuperado de <http://www.sefincoahuila.gob.mx>

Gobierno de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). MIR FAFEF 2019_Ramo 33. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Modelo Sintético de Información del Desempeño. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

XIII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: Gestión Pública
- Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombres de los principales colaboradores: La evaluación se realizó por una sola persona
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Contabilidad Gubernamental
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Gerardo Lucio Dávila
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa
- Costo total de la evaluación: \$335,000.00 + IVA
- Fuente de financiamiento: Recursos estatal

XIV. Anexos

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre)

La población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana, son 32 entidades federativas, las cuales cumplen con todas las características establecidas en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 46 y 47 de la LCF.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FAFEF**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al Gobierno del Estado de Coahuila se le recomienda atender el ASM 1.A.1.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre)

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I012 FAFEF	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Sin Información			
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	TipoDimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Impacto de Dueda	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	EstratégicoEficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: MCCEA= Sumatoria_(i=1 a 32) [ICC]_(i,t) [ICC]_i=1 si [MMC]_(i,t) >[MCC]_(i,13) [ICC]_i=0 si [MMC]_(i,t) =	Sin Información	EstratégicoEficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimientos de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico-EficaciaSemestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico-EficaciaSemestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Componente	A Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico-EficaciaTrimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	A 1 Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Gestión-EficaciaTrimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Ejercicio	Avance %	
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Indicadores										
con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Índice de Impacto de Dueda Pública Sin Información, Sin Justificación										

Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada Sin Información, Sin Justificación
Índice de Fortalecimiento Financiero Sin Información, Sin Justificación
Índice de Impulso al Gasto de Inversión Sin Información, Sin Justificación
Porcentaje de avance en las metas Sin Información, Sin Justificación
Índice en el Ejercicio de Recursos Sin Información, Sin Justificación

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		porcentuales de i) * 100											
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Sí	Ascendente									

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	76%	Sí	La meta coincide con la unidad de medida del indicador.	Sí	La meta impulsa el desempeño al ser una meta con grado de complejidad para alcanzarla.	Sí	La meta es compleja pero alcanzable.	Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	16.6%	Sí	La meta coincide con la unidad de medida del indicador.	Sí	La meta impulsa el desempeño al ser una meta con grado de complejidad para alcanzarla.	Sí	La meta es compleja pero alcanzable.	Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	5.9%	Sí	La meta coincide con la unidad de medida del indicador.	Sí	La meta impulsa el desempeño al ser una meta con grado de complejidad para alcanzarla.	Sí	La meta es compleja pero alcanzable.	Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.
Componente	Porcentaje de avance en las metas	100%	Sí	La meta coincide con la unidad de medida del indicador.	Sí	La meta impulsa el desempeño al ser una meta con grado de complejidad para alcanzarla.	Sí	La meta es compleja pero alcanzable.	Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.

Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	100%	Sí	La meta coincide con la unidad de medida del indicador.	Sí	La meta impulsa el desempeño al ser una meta con grado de complejidad para alcanzarla.	Sí	La meta de compleja pero alcanzar, factible.	Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2020 y subsecuentes.
-----------	------------------------------------	------	----	---	----	--	----	--	--

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura del FAFEF, las cuales se encuentran establecidos en la LCF y son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		
No aplica															

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		
No aplica																

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre)

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Así mismo, es preciso mencionar que los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, para el año 2019 y posteriores, se están utilizando el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta información al respecto.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre)

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Así mismo, es preciso mencionar que los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, para el año 2019 y posteriores, se están utilizando el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en los últimos tres ejercicios anteriores al 2019, no se habían aplicado evaluaciones al **FAFEF**, por lo que no se cuenta con recomendaciones.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019
P. Potencial	Entidades Federativas	32	32	32	32	32
P. Objetivo	Entidades Federativas	32	32	32	32	32
P. Atendida	Entidades Federativas	32	32	32	32	32
P. A x 100 <hr/> P. O	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - años y 11 meses	Jóvenes 18 - años y 11 meses	Adultos 30 - años y 11 meses	Adultos mayores 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
05	Coahuila	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,954,915	1,492,303	1,462,612	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Flujograma
1.- Planeación, Programación y Presupuestación	La SHCP revisa conforme al art 80 de la LGCG el programa presupuestario y en su caso realiza adecuaciones. La SHCP calcula el monto estimado que se destinarse al FAFEF, con base en lo establecido en la LCF y se incluyen en el PEF.	La SEFIN estima las aportaciones que va a recibir del FAFEF, con base en lo establecido en LCF y las incluye en el PEE. La SEFIN revisa y en su caso actualiza las metas de los indicadores de la MIR. La SEFIN realiza los	

	La SHCP emite y publica el calendario de ministraciones.	planes de trabajo anuales.	
2.- Ejercicio y Control	La SHCP ministra el FAFEF conforme al calendario de ministraciones.	La SEFIN ejerce el FAFEF conforme a lo establecido en la legislación aplicable.	
3.- Seguimiento	La SHCP requiere que se reporte el seguimiento del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	La SEFIN reporta el seguimiento del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
4.- Evaluación	La SHCP requiere que se reporten las evaluaciones del FAFEF mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	La SEFIN emite el PAE del ejercicio. La SEFIN publica las evaluaciones del FAFEF.	
5.- Rendición de Cuentas	La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal. La ASF fiscaliza el FAFEF anualmente.	La SEFIN reporta en su Cuenta Pública el ejercicio de los recursos del FAFEF. La SEFIN atiende las auditorías de ASF.	

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Entidad	Ciclo de Recurs	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	caudado (Ministra	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	141 - Aportaciones de seguridad social	-	241,919,099.50	241,919,099.50	241,919,099.50	241,919,099.50	241,919,099.50	241,919,099.50
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	121 - Honorarios asimilables a salarios	-	846,199.06	846,199.06	846,199.06	846,199.06	846,199.06	846,199.06
Coahuila de Z	2019	2 - Gasto de Capital	612 - Edificación no habitacional	788,378,747.00	222,522,106.80	222,522,106.80	222,522,106.80	222,522,106.80	222,522,106.80	222,522,106.80
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	414 - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	-	1,607,811.29	1,607,811.29	1,607,811.29	1,607,811.29	1,607,811.29	1,607,811.29
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	111 - Dietas	-	1,363,252.81	1,363,252.81	1,363,252.81	1,363,252.81	1,363,252.81	1,363,252.81
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	441 - Ayudas sociales a personas	-	2,658,149.55	2,658,149.55	2,658,149.55	2,658,149.55	2,658,149.55	2,658,149.55
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	23,162,090.47	23,162,090.47	23,162,090.47	23,162,090.47	23,162,090.47	23,162,090.47

Coahuila de Z	2019	2 - Gasto de Capital	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	45,320,961.86	45,320,961.86	45,320,961.86	45,320,961.86	45,320,961.86	45,320,961.86
Coahuila de Z	2019	2 - Gasto de Capital	622 - Edificación no habitacional	-	58,110,182.84	58,110,182.84	58,110,182.84	58,110,182.84	58,110,182.84	58,110,182.84
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	451 - Pensiones	-	2,192,811.67	2,192,811.67	-	-	-	-
Coahuila de Z	2019	2 - Gasto de Capital	615 - Construcción de vías de comunicación	-	16,595,176.97	16,595,176.97	16,595,176.97	16,595,176.97	16,595,176.97	16,595,176.97
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	113 - Sueldos base al personal permanente	-	163,435,559.90	163,435,559.90	163,435,559.90	163,435,559.90	163,435,559.90	163,435,559.90
Coahuila de Z	2019	2 - Gasto de Capital	551 - Equipo de defensa y seguridad	-	1,249,999.76	1,249,999.76	1,249,999.76	1,249,999.76	1,249,999.76	1,249,999.76
Coahuila de Z	2019	1 - Gasto de Operación	412 - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	-	7,395,344.55	7,395,344.55	7,395,344.55	7,395,344.55	7,395,344.55	7,395,344.55

El Gobierno del Estado de Coahuila mediante el uso del Sistema de Contabilidad Gubernamental alineado a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental genera la información respecto del gastos en operación, mantenimiento, capital y unitario.

Anexo 14

“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	76%	66.59%	66.59%	Las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	16.6%	151.89%	151.89%	Las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas.
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	5.9%	190.07%	190.07%	
Componentes	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	100%	78%	78%	Las metas de componentes y actividades no se alcanzaron, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100%	86.6%	86.6%	Las metas de componentes y actividades no se alcanzaron, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre)

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

Anexo 16

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No se han realizado evaluaciones previas de Consistencia y Resultados a los Programas del FAFEF.